COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 5 de Agosto de 2015

A LOS OFERENTES

REF: CONTRATACION DIRECTA Nº 6/15 – ID Nº 293.396/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS"

ADENDA Nº 2:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que **COPACO S.A.**, ha resuelto la introducción de modificaciones en la Carta Invitación Estándar de la Contratación Directa de referencia, específicamente en el siguiente punto: **Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)**

Donde dice:

19 **Solicitud de Muestras: si**

El Comité de Evaluación podrá solicitar muestras de los Ítems Nºs. : 26; 27; 33; 34; 35 y 36 si lo considera necesario para el proceso de evaluación. El oferente deberá presentar las muestras dentro de las **48 horas hábiles** siguientes al requerimiento en el lugar que se le indique. Las mismas deberán estar debidamente rotuladas con el número del ítem de la Planilla de Precios. Las muestras de los Ítems adjudicados serán devueltas luego de la Recepción Final de los bienes.; los demás serán devueltos 3 (tres) días después de la notificación de adjudicación.

Debe Decir:

19 **Solicitud de Muestras: si**

El Comité de Evaluación podrá solicitar por Nota, muestras de los Ítems Nºs. : 26; 27; 33; 34; 35 y 36 si lo considera necesario para el proceso de evaluación. El oferente deberá presentar las muestras dentro de las **48 horas hábiles** siguientes al requerimiento en la **Clínica Médica de Copaco S.A. sito en Azara 1350 c/Pai Pérez de, 8:00 a 14:30 Hs**. Las mismas deberán estar debidamente rotuladas con el número del ítem de la Planilla de Precios. Las muestras de los Ítems adjudicados serán devueltas luego de la Recepción Final de los bienes.; los demás serán devueltos 3 (tres) días después de la notificación de adjudicación.

Donde dice:

22 **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** Las muestras de los medicamentos serán analizadas por el Área de Odontología analizando del Nivel de Calidad de los Productos, bajo los siguientes criterios conforme a la especificación:

- Verificación de la veracidad del contenido de cada medicamento conforme a la especificación.
- Verificación de los envases, que estén perfectamente cerrados y resistentes.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

- Verificación de los vencimientos.

Una vez culminada la verificación de las muestras, la convocante tendrá en cuenta los requisitos solicitados en la especificación para su posterior adjudicación y las muestras aprobadas serán tomadas como parte de entrega y las no aprobadas serán devueltas a los oferentes.

Las muestras presentadas deberán coincidir con la oferta descripta, no se consideraran como validas muestras que no coincidan con la oferta y deben ser frascos, cajas, paquetes, sobres, potes, etc, según lo descripto en las especificaciones técnicas y originales de fabrica, no se aceptaran muestras fraccionadas, se presentará solo una marca y procedencia, serán descalificados los ítems de las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada o por el oferente en su planilla de ofertas.

Debe Decir:

23 **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** Las muestras de los medicamentos serán analizadas por el Área de Odontología analizando del Nivel de Calidad de los Productos, bajo los siguientes criterios conforme a la especificación:

- Verificación de la veracidad del contenido de cada medicamento conforme a la especificación.
- Verificación de los envases, que estén perfectamente cerrados y resistentes (**se realizarán pruebas de impermeabilidad y que los envases sean lo suficientemente resistentes para apilar, uno sobre otro sin sufrir deformaciones).**
- Verificación de los vencimientos.

Una vez culminada la verificación de las muestras, la convocante tendrá en cuenta los requisitos solicitados en la especificación para su posterior adjudicación y las muestras aprobadas serán tomadas como parte de entrega y las no aprobadas serán devueltas a los oferentes.

Las muestras presentadas deberán coincidir con la oferta descripta, no se consideraran como validas muestras que no coincidan con la oferta y deben ser frascos, cajas, paquetes, sobres, potes, etc, según lo descripto en las especificaciones técnicas y originales de fabrica, no se aceptaran muestras fraccionadas, se presentará solo una marca y procedencia, serán descalificados los ítems de las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada o por el oferente en su planilla de ofertas.

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones